



Bogotá D.C., Febrero 16 de 2011.

Señores:

**INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA.**  
**OFICINA JURIDICA**  
Kra 2ª A Nº 72-43  
Tunja - Boyacá.

**REFERENCIA: PROCESO DE CONVOCATORIA No. 0014 DE 2011 SELECCIÓN ABREVIADA  
- SUBASTA INVERSA**

**AUNTO: OBSERVACIONES AL PRE-PLIEGO**

Respetados señores, actuando como representante legal de la firma EXPRECARDS LTDA C.I. y estando dentro del término con todo respeto me permito presentar las siguientes observaciones a los pre-pliegos en referencia:

**I. RESPECTO DEL ALCANCE DEL OBJETO, SUMINISTRO DE IMPRESORAS:**

Muy respetuosamente solicitamos aclarar: Si las impresoras exigidas serán devueltas una vez termine el contrato, ó si por el contrario éstas serán de propiedad de la Entidad.

**II. RESPECTO DE LA HOMOLOGACION DE LAS IMPRESORAS:**

Muy respetuosamente solicitamos aclarar: Si las impresoras exigidas están incluidas dentro de una resolución y/o decreto el cual determine la marca y referencia

especifica para desarrollar el objeto actual, ó si por el contrario los oferentes podríamos sugerir una impresora que pueda realizar el trabajo: en éste último caso, Cuál sería el proceso para la homologación?

**III. RESPECTO DEL PORCENTAJE DEL LANCE:**

Muy respetuosamente sugerimos que el porcentaje del lance sea del 2%, ya que un 5% es muy alto, teniendo en cuenta q cada lance podría valer por lo menos \$9.000.000 lo que causaría que la puja dinámica no se diera como tal.

**IV. RESPECTO DE LA CINTA HOLOGRAFICA:**

Muy respetuosamente solicitamos aclarar: Sí la cinta holográfica que da el terminado final a las Licencias de Tránsito será suministrada por el Ministerio de Transporte o por el Instituto, ó por el contrario las impresoras tendrán que hacer el proceso término para estampar dicho holograma.

**V. RESPECTO DE LA MANIFESTACION DE INTERES:**

Muy respetuosamente sugerimos que la Manifestación de Interés y cualquier otra comunicación excepto la propuesta se puedan enviar por e-mail o por fax.

**VI. RESPECTO DE LOS IMPUESTOS DEL CONTRATO:**

Muy respetuosamente solicitamos aclarar: Cuáles serán los impuestos y contribuciones que deberá asumir el contratista que resulte favorecido.

**VII. RESPECTO DE LA EXPERIENCIA:**

Muy respetuosamente sugerimos que la experiencia acreditada sea igual ó superior al presupuesto oficial, es decir, igual o mayor a \$140.400.000 en mínimo un contrato, ya que la exigida actual no corresponde con la solicitada por el 100% de las Entidades Públicas que sugieren que ésta debe ser como mínimo igual al presupuesto, con el propósito de verificar que efectivamente el oferente tiene la experticia suficiente para ejecutar el contrato.

**VIII. RESPECTO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:**

Muy respetuosamente sugerimos que las clasificaciones en el RUP sea la siguiente, ya que está directamente relacionada con el objeto contractual:



ACTIVIDAD 3- ESPECIALIDAD 07- GRUPO 01, y

ACTIVIDAD 3- ESPECIALIDAD 23- GRUPO 17

#### IX. RESPECTO DEL REGISTRO EN EL SICE.

Muy respetuosamente sugerimos que el código CUBS para las tarjetas sea el 1.70.7, ya que en el Catálogo Único de Bienes y Servicios no existe ninguno de 5 dígitos que sea representativo para las Licencias de Tránsito. De igual forma, la Entidad deberá verificar que el registro se hubiera realizado y que éste la fecha de registro hubiera sido antes del cierre de la presente Selección Abreviada.

Las anteriores observaciones las hacemos con el propósito de haya mayor pluralidad, transparencia y participación en el proceso.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente a la Entidad:

- I. Publicar en su totalidad este documento
- II. Dar respuesta detallada a cada una de las observaciones presentadas

Agradecemos a la entidad, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del decreto 2474 de 2008, se sirva publicar de manera íntegra y fidedigna, el presente escrito en el SECOP así como también su correspondiente respuesta motivada en los términos del numeral 7 de artículo 24 de la ley 80 de 1993.

Artículo 8 del decreto 2474 de 2008:

*"Publicidad del procedimiento en el Secop. La entidad contratante será responsable garantizar la publicidad de **todos los procedimientos y actos** asociados a los procesos contratación salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva. (...)"*

Numeral 7° del artículo 24 de la ley 80 de 1993:

PROCESOS ESPECIALES  
LICITACION \* CARNETIZACION  
SUBASTACION PVC  
IMPRESION EN PVC - UV  
WEBEN \* MATERIAL POR  
CALCULADORAS - PVC

CARRERA 66A No. 4D - 75 PBX: 260 16 01 - 261 44 23 Fax: 414 53 92  
www.exprecards.com e-mail: informacion@exprecards.com  
Bogotá, D. C. - Colombia

PROCESOS ESPECIALES  
LICITACIONES \* APORTE  
LICITACIONES \* E-PROYECTO  
LICITACIONES \* PROYECTOS  
LICITACIONES \* PROYECTOS



*"Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia."*

Cordialmente,

Carlos Eduardo Estévez Vargas  
C.C. 12.112.791 de Neiva  
Representante Legal

PROCESOS ESPECIALES  
\*IDENTIFICACIÓN \* CARNEZIZACIÓN  
\*LAMINACIÓN PVC  
\*IMPRESIÓN EN PVC - UV  
\*SCREEN \* MATERIAL POP  
\*CALENDARIOS PVC

CARRERA 66A No. 4D - 75 PBX: 260 16 01 - 261 44 23 - Fax: 414 53 92  
[www.exprecards.com](http://www.exprecards.com) e-mail: [informacion@exprecards.com](mailto:informacion@exprecards.com)  
Bogotá, D. C. - Colombia

PROCESOS DE IMPRESIÓN 3D  
\*CORDONES ASES \* ARCHES \* LLAVES  
\* BOLSILLAS \* BOLSAS FORMADO  
\* BOLSAS \* BOLSAS PAPA PECA  
\* BOLSAS \* BOLSAS PAPA PECA





COMERCIALIZADORA DELTA S.A.S.  
NIT. 830.987.234-1

Bogotá, 16 de Febrero de 2011.

Señores:

INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA -ITBOY-  
Kra 2 A N° 72-43  
Tunja - Boyacá.

REF: PROCESO DE CONVOCATORIA No. 0014 DE 2011 SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE TARJETAS PRE IMPRESAS DE LICENCIAS DE TRÁNSITO Y CONDUCCIÓN NUMERADAS CON LOS RANGOS AUTORIZADOS POR EL RUNT Y LA PERSONALIZACIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS 10 PUNTOS DE ATENCIÓN QUE CONFORMAN EL ITBOY (CÓMBITA, MIRAFLORES, GUATEQUE, MONQUIRÁ, RAMIRIQUÍ, VILLA DE LEYVA, SOATÁ, NOBSA, SANTA ROSA YSABOYÁ), MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE ONCE (11) IMPRESORAS DIGITALES Y DOS KITS PERIFÉRICOS COMPUESTOS CADA UNO POR UNA (1) CÁMARA FOTOGRÁFICA, UN (1) LECTOR BIOMÉTRICO Y UN (1) PAD DE FIRMAS, TODO LO CUAL, DEBIDAMENTE HOMOLOGADO POR EL RUNT, EN ARAS DE CONSOLIDAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO".

**ASUNTO: OBSERVACIONES AL PRE-PLIEGO**

Respetados señores, actuando como persona interesada en el proceso y estando dentro del cronograma, nos permitimos presentar las siguientes observaciones.

**I. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.**

Solicitamos muy respetuosamente que la entidad permita un endeudamiento máximo de 70%, ya que el actual indicador -50%- no corresponde a la realidad económica del país, ya que recordemos que recién estamos saliendo de la crisis económica.

CARRERA 78 N° 61 A 24 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA  
PBX: 3457865

## **II. INDICE DE LIQUIDEZ**

*Solicitamos muy respetuosamente que la entidad permita un índice de solvencia mayor o igual a 1.0 ya que el actual indicador -2 - no corresponde a la realidad económica del país, ya que recordemos que recién estamos saliendo de la crisis económica.*

## **III. PORCENTAJE DE LOS LANCES:**

*Solicitamos muy respetuosamente que la entidad evalúe la posibilidad de reducir el porcentaje de lance al 1%, pues el actual es demasiado alto*

*La Situación de la economía colombiana no permite tener indicadores financieros como los exigidos actualmente por la Entidad. Por lo tanto, la participación sería mínima.*

## **IV. MANIFESTACION DE INTERES:**

*Solicitamos muy respetuosamente que la entidad permita el envío de la manifestación de interés por vía electrónica.*

*Con estas observaciones buscamos que haya una mayor participación y pluralidad dentro del proceso*

*Agradecemos a la entidad, que en cumplimiento de lo establecido en artículo 8 del decreto 2474 de 2008, se sirva publicar de manera íntegra fidedigna, el presente escrito en el SECOP, así como también*

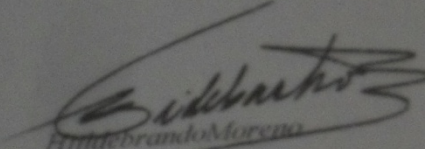




COMERCIALIZADORA DELTA S.A.S.  
NIT.830.987.234-1

*correspondiente respuesta motivada en los términos del numeral 7 del artículo 24 de la ley 80 de 1993.*

*Cordialmente,*

  
Amdebrando Moreno  
Representante Legal

CARRERA 78 N° 61 A 24 BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA  
PBX: 3457865